



ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2011.

254/11 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMISORA MUNICIPAL DE RADIO. (A)

Dada cuenta del expediente aprobado por esta Junta de Gobierno con fecha 16 de febrero de 2011, acuerdo 104/11, en el que se ordenaba licitación, procedimiento abierto, para contratar los servicios necesarios para el funcionamiento de la Emisora Municipal de Radio.

Publicados anuncios en el BOCM de fecha 21 de febrero de 2011, Tablón de Edictos, y Perfil de Contratante, se recibió una plica.

Vista la propuesta que eleva la Mesa de Contratación según acta de la reunión celebrada el día 21 de marzo de 2011, en la que fue valorada la oferta como sigue:

empresa	Propuesta organización y calidad servicio 0-5	Dotación personal y equipos radiodifusión 0-4	Oferta económica 0-1	TOTAL
ONDA SIERRA S.L	1	4	0	5

Proponiéndose, con arreglo a las puntuaciones obtenidas, la adjudicación de los servicios necesarios para el funcionamiento de la emisora municipal de radio en Colmenar Viejo, a favor de **ONDA SIERRA S.L.** con CIF B-81662801, dirección en C/ Talgo nº 11 portal 6 ático A, Colmenar Viejo, con un precio de 847,46€ + 152,54€ haciendo un total de 1000€/anuales, con la mejora de la contratación de 4 personas y con la propuesta de dotación de material y equipos ofertados.

Previa deliberación, de conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

“En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

La Junta de Gobierno ACUERDA adjudicar el contrato de servicios necesarios para el funcionamiento de la



**Ayuntamiento de
Colmenar Viejo**
Secretaría General

emisora municipal de radio en Colmenar Viejo, a favor de ONDA SIERRA S.L. con CIF B-81662801, dirección en C/ Talgo nº 11 portal 6 ático A, Colmenar Viejo.

CONDICIONES:

Precio.- 1000€/anuales IVA incluido.

Duración del contrato.- dos años, prorrogable uno más.

Mejora.- Contratación de cuatro personas

Dotación material según consta en la plica.